



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE**

**A LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE**

**LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE**

**CATAMARCA, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE**

**OCTUBRE DEL AÑO 2.016.-.....**



06/10/16

## INDICE

	<u>Pág.</u>
Lectura y consideración de las Versiones Taquigráficas correspondientes a la 24° y 25° Sesión Ordinaria. APROBADA.....	1/2
 <u>ASUNTOS PRESENTADOS:</u>	
Pedido de licencia para los Concejales <b>Ariel Pedemonte, Fernando Alvarez, Carlos Alvarez y Liliana Barrionuevo</b> . APROBADA.....	2/3
 <u>RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:</u>	
Decreto de Presidencia N° 1238/16.....	3/4
 <u>COMUNICACIONES OFICIALES:</u>	
<u>Expte. CD. N° 3668-S-16 (Expte. DEM N° 14229-S-16):</u> Iniciada por Secretaría de Gobierno Municipal. S/Vetar totalmente la Ordenanza N° 6503/16 –S/Acondicionamiento de un automotor depositado en el Corralón Municipal para destinarlo al examen práctico para la obtención de la licencia de conducir que realiza la Dirección Municipal de Tránsito. (Decreto S.G. N° 1106/16). Gírese copia a DIGESTO JURIDICO y a los BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE.....	4
<u>Expte. CD. N° 3673-S-16(Expte.DEM N° 10846-C-16):</u> Iniciada por Secretaria de Planeamiento y Modernización. S/Informe técnico referente a Proyecto de Ordenanza Expte. CD. N° 3348-F-15 –S/Construcción de una dársena (derivador vehicular) en Av. Maximio Victoria y calle Alma Fuerte, en el sector norte de nuestra Ciudad. Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3348-F-15.....	4
 <u>COMUNICACIONES PARTICULARES:</u>	
<u>Nota CD. N° 546/16:</u> Iniciada por Vecinos de los Barrios El Jumeal, General Paz y San Martín de Porres. S/Solicita que el espacio público ubicado en Av. Bartolomé de Castro y calle Augusto Tapia, lleve el nombre de Walter Javier “Monito” Varela. Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3078-C-16.....	4
<u>Nota CD. N° 547/16:</u> Iniciada por Asociación de Propietarios de Autos de Alquiler. S/Pone en conocimiento que el Sr. Mario Ricardo Barrientos no representa a ninguna asociación de taxis o remises y que la Comisión Directiva no tolerara su presencia en actos que son propios de la nueva gestión. Gírese a la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE.....	4
 <u>HOMENAJES:</u>	
Los Concejales <b>Jimena Herrera y José Vega</b> realizan homenajes.....	4/6
 <u>ACTUACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:</u>	
<u>Expte. CD. N° 3630-Z-16: Expte. CD. N° 3631-R-16: Expte. CD. N° 3632-S-16: Expte. CD. N° 3633-A-16: Expte. CD. N° 3634-A-16: Expte. CD. N° 3665-P-16: Expte. CD. N° 3666-Z-16: Expte. CD. N° 3667-Z-16: Expte. CD. N° 3669-A-16: Expte. CD. N° 3670-A-16: Expte. CD. N° 3671-A-16: Expte. CD. N° 3672-S-16: Expte. CD. N° 3674-V-16: Expte. CD. N° 3675-A-16: Expte.</u>	



06/10/16

CD. N° 3676-A-16: Expte. CD. N° 3677-R-16: Expte. CD. N° 3678-B-16: Expte. CD. N° 3679-B-16: Expte. CD. N° 3680-Z-16: Expte. CD. N° 3681-F-16: Expte. CD. N° 3682-H-16: Expte. CD. N° 3683-H-16: Expte. CD. N° 3684-H-16: Expte. CD. N° 3685-M-16: Expte. CD. N° 3686-V-16: Expte. CD. N° 3687-F-16: Expte. CD. N° 3688-I-16 (Expte. DEM N° 14372-I-16):  
 Los que son girados a las Comisiones respectivas.....

6/9

\*El Concejal **Ricardo Rosales**, solicita tratamiento Sobre Tablas de los Exptes. CD. 3455-I-2016, 3629-P-2016, 3650-V-2016, 3604-I-2016, 3628-P-2016, 3634-A-2016, 3633-A-2016 y 3685-M-2016. Y apartamiento del Reglamento Interno para tratar en primer lugar el Expte. N° 3514-B-2016, en segundo lugar el Expte. N°3528-Z-2016, en tercer lugar el Expte. N° 3629-P-2016, cuarto lugar el Expte. N° 3650-V-2016, en quinto lugar el Expte. N° 3628-P-2016, en sexto lugar el Expte. N° 3685-M-2016, en séptimo lugar el Expte. N° 3634-A-2016, en octavo lugar el Expte. N° 3633-A-2016, en noveno lugar el Expte. N° 3455-I-2016 y en décimo lugar el Expte. N° 3604-I-2016. APROBADO...

9

ORDEN DEL DIA.

VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

DESPACHOS DE COMISIÓN.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:

Expte. CD. N° 3514-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita al DEM, otorgar Distinción al Mérito San Fernando, a la amazona Valentina Molina Piccirilo, por su ardua tarea y dedicación a la equitación. APROBADO.....

9/11

Expte. CD. N° 3528-Z-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, la edificación de la réplica de la Casa Histórica de Tucumán en el Paseo de la Fé. APROBADO.....

11/13

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

Exptes. Con Despacho de Comisión.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:

Expte. CD. N° 3629-P-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando, al Sr. Andrés Cristián Olarte. APROBADO.....

14/16

Expte. CD. N° 3650-V-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, la jornada taller denominado "Una misma Mirada, un Mismo Lenguaje". APROBADO.....

16/18

Exptes. Sin Despacho de Comisión.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:

Expte. CD. N° 3628-P-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, la Peña "La Estrellera", a llevarse a cabo el día 15 de octubre. APROBADO.....

18/20

Expte. CD. N° 3685-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, la Cami-



	06/10/16
nata por la Vida contra el Cáncer de Mama, organizada por la fundación Avon para la mujer, a realizarse el día 09 de octubre. APROBADO.....	20//23
<u>Expte. CD. N° 3634-A-16:</u> Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal <b>Oscar Fernando Arias</b> . S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, al Encuentro de Maxi Básquet a realizarse los días 7,8 y 9 octubre. APROBADO.....	24/26
<u>Expte. CD. N° 3633-A-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal <b>Oscar Fernando Arias</b> . S/Solicita al DEM, otorgar Distinción al Mérito San Fernando, al Sr. Pablo Guzmán Wendebourg, por su trayectoria en la representatividad al básquet catamarqueño. APROBADO.....	26/28
<u>Expte. Con Despacho de Comisión.</u> <u>COMISIÓN DE ECONOMÍA FINANZAS Y RENTISTICAS:</u> <u>Expte. CD. N° 3455-I-16 (Expte. DEM N° 10040-S-16):</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Adhiérase en todos sus términos a la Ley Provincial N° 5477/16, que ratifica el Acuerdo suscripto entre el Estado Nacional, los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.....	28/30
<u>Exptes. Sin Despacho de Comisión.</u> <u>COMISIÓN DE ECONOMÍA FINANZAS Y RENTISTICAS:</u> <u>Expte. CD. N° 3604-I-16 (Expte. DEM N° 12890-S-16):</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Apruébase Acuerdo entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca y la Municipalidad de SFVC, para el otorgamiento del préstamo autorizado por ley N°5477-Dcto. N°1533/16. APROBADO.....	30/32
<u>DESPACHOS DE COMISIÓN.</u> <u>COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS:</u> <u>Expte. CD. N° 3386-H-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal <b>María Jimena Herrera</b> . S/Solicita al DEM proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Comunicación N° 69/15 -S/Reparación, reposición de luminarias y puesta en funcionamiento de la totalidad del alumbrado público en los Barrios Dr. René Favalaro y Altos Verdes 2° Etapa. APROBADO.....	32/33
<u>Expte. CD. N° 3366-B-15:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejal <b>Liliana Barrionuevo</b> . S/Dispónese la instalación de anclajes para el estacionamiento de bicicletas en la plaza de “La Alameda”. APROBADO.....	33
<u>Expte. CD. N° 3394-F-15:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal <b>Gilberto Orlando Filippin</b> . S/Dispónese la colocación de carteles de señalización con la nomenclatura de las calles y el sentido de circulación del B° La Victoria ubicado en el norte de la Ciudad. APROBADO.....	33/34
<u>Expte. CD. N° 3396-F-15:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal <b>Gilberto Orlando Filippin</b> . S/Dispónese la realización de las obras de pavimentación en las calles que pertenecen al B° Luis Franco, ubicado en el sector sur de la Ciudad. APROBADO.....	34//35
<u>Expte. CD. N° 3397-F-15:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal <b>Gilberto Orlando Filippin</b> . S/Dispónese la construcción de un gimnasio al aire libre en la Plaza Héroes de Malvinas, ubicada entre la Av. Juan Pablo Ve-	



	06/10/16
ra y Dr. Alejandro Ruso. APROBADO.....	35
<u>Expte. CD. N° 3267-V-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal <b>José Omar Vega</b> . S/Dispónese la construcción de cordones cunetas, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público en el B° Valle del Inca. APROBADO.....	35/36
<u>Expte. CD. N° 3275-V-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal <b>José Omar Vega</b> . S/Dispónese que el DEM realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público en el B° 160 Vv. Norte Lic. 18-19-13-14/04. APROBADO.....	36/37
<u>Expte. CD. N° 3283-V-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal <b>José Omar Vega</b> . S/Dispónese que el DEM, realice la construcción de veredas amplias, con su respectivo alumbrado público, en la continuación de la Av. México, entre Av. Virgen del Valle y Av. Bartolomé de Castro. APROBADO.....	37
<u>Expte. CD. N° 3403-H-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejal <b>María Jimena Herrera</b> . S/Dispónese que el DEM proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado por la Ordenanza N° 5863/14 -S/ Reparación y/o instalación de luminarias en el B° Virgen del Valle. APROBADO.....	37/38
<u>Expte. CD. N° 3404-H-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejal <b>María Jimena Herrera</b> . S/Dispónese que el DEM proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado por la Comunicación N° 118/14 –S/Solicita al DEM obras de reparación, relleno, compactación y afines en las calles y bocacalles del B° Achachay. GIRADO AL DEPARTAMENTO ARCHIVO.....	38
<u>Expte. CD. N° 3437-H-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal <b>María Jimena Herrera</b> . S/Solicita al DEM proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 5832/14 –S/Reparación y/o instalación de nuevas luminarias alrededor de la Escuela N° 28 “Clorinda Orellana Herrera”, en el B° 250 V.V. APROBADO.....	38/39
<u>Expte. CD. N° 3452-F-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejal <b>Silvia Beatriz Fedeli</b> . S/Dispónese la construcción de una plaza en el espacio verde identificado con MC. N° 07-21-05-1757, ubicado en el B° Calera del Sauce. VUELVE A COMISION.....	39
<u>Expte. CD. N° 3472-Z-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal <b>Nicolás Zavaleta</b> . S/Dispónese la construcción de reductores de velocidad y demarcación de sendas peatonales en la Av. Valle Viejo del B° 144 Vv. APROBADO.....	39
<u>Expte. CD. N° 3476-Z-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal <b>Nicolás Zavaleta</b> . S/Dispónese la construcción de elementos necesarios para la detención y/o reducción de velocidad de vehículos y demarcación de sendas peatonales en la calle Dr. Francisco Figueroa, en todo su tramo hasta Av. Ojo de Agua y Av. Latzina. APROBADO.....	39/40
<u>Expte. CD. N° 3477-Z-16:</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal <b>Nicolás Zavaleta</b> . S/Dispónese la construcción de elementos necesarios para la detención y/o reducción de velocidad de vehículos y demarcación de sendas peatonales en las principales calles del B° Los Ceibos. APROBADO.....	40/41





06/10/16

Expte. CD. N° 3479-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejal **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Solicita al DEM informar en un plazo de 5 días hábiles las medidas de mantenimiento y control de cámaras de seguridad ubicada en los semáforos de la Av. Ahumada y Barros del B° Apolo.

APROBADO..... 41

Expte. CD. N° 3500-S-16 (Expte. DEM. N° 08777-C-16; Agr. Nota SG. N° 185/16): Iniciada por la Secretaría de Gobierno Municipal. S/Remite informe técnico en respuesta a la Comunicación N°090/16 -S/Solicita al DEM la construcción de reductores de velocidad en Av. Los Minerales y Av. Sal Gema. GIRADO AL DEPARTAMENTO ARCHIVO.....

41

#### COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:

Expte. CD. N° 3329-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejal **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 4114 /06 – S/Prohíbese el ingreso de camiones con o sin acoplados por las calles internas de los barrios céntricos de toda la jurisdicción Municipal de SFVC.

APROBADO..... 42

#### COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Expte. CD. N° 3405-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/El Concejo Deliberante de la ciudad de SFVC, adhiera al Consejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO), en virtud de lo establecido en el Art 3°- inc. a) de la Ley nacional N° 26.874.

APROBADO..... 42/43



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016. -----**

-Presidencia a cargo de la Vice-Presidente 1° del Cuerpo, señora Concejal **MARIA JIMENA HERRERA**.

-El Titular del Cuerpo a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal.

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

**SIGAMPA, Juan José**  
**ZAVALETA, Nicolás**  
**ZELAYA, Daniel Gustavo**

b) Bloque Frente Cívico y Social:

**FEDELI, Silvia Beatriz**  
**FILIPPÍN, Gilberto Orlando**  
**ROSALES, Néstor Ricardo**  
**VEGA, José Omar**  
**VILLAFANEZ, Diego Andrés**

-Señores Concejales Ausentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

**ARIAS, Oscar Fernando**  
**PEDEMONTTE, Ariel Haroldo**

b) Bloque Frente Cívico y Social:

**ALVAREZ, Carlos Rubén**

c) Bloque Tercera Posición:

**BARRIONUEVO, Laura Liliana**

- Siendo las 11:25 horas, dice la:

Sra. Presidente **HERRERA**: Muy buenos días, siendo las once y veinticinco, del día 6 de octubre del año 2016, con la presencia de nueve Concejales, vamos a iniciar la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante.

Invito al Concejal **Juan José Sigampa** a izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, el señor Concejal **Juan José Sigampa**, procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-APLAUSOS.

Sra. Presidente **HERRERA**: Lectura y consideración de las Versiones Taquigráficas.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejal **Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitarle que se omita la lectura de las Versiones Taquigráficas, considerando que cada uno de los Bloques que integran este Cuerpo cuentan con ellas en su despacho.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de las Versiones Taquigráficas.



06/10/16

-APROBADAS.

Sra. Presidente **HERRERA**: Asuntos presentados. Pedidos de licencias y/o permisos.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, jueves 06 de octubre de 2.016.

Sr. Presidente del  
Concejo Deliberante de la Capital  
C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**  
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos que se le justifique la inasistencia del Concejal **Pedemonte Ariel**, a la Vigésimo Octava Sesión del día de la fecha, por razones de índole particular.

Le saludo a usted muy atentamente.

Fdo.: Andrada Pedro Vicente  
Secretario del Bloque del Frente Justicialista  
Del Concejo Deliberante de la Capital

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración del Cuerpo.  
-APROBADA.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, Jueves 06 de octubre de 2.016.

Sr. Presidente del  
Concejo Deliberante de la Capital  
C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**  
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos que se le justifique la inasistencia del Concejal **Arias Fernando**, a la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del día de la fecha, por razones de índole particular.

Le saludo a usted muy atentamente.

Fdo.: Andrada Pedro Vicente  
Secretario del Bloque del Frente Justicialista  
Del Concejo Deliberante de la Capital

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración.  
-APROBADA.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 de octubre de 2.016.

Sr. Presidente del  
Concejo Deliberante de la Capital  
SU DESPACHO:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle que de conformidad a lo establecido en el Artículo 7º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante de la Capital, para justificar la inasistencia del Concejal **Carlos Rubén Álvarez**, a la Sesión Ordinaria correspondiente al día de la fecha, por razones de índole particular.

Sin otro motivo le saludo a usted con atenta consideración y respeto.





06/10/16

Fdo.: Luis Eduardo Agüero  
Secretario del Bloque del F.C. Y S.  
Del Concejo Deliberante de la Capital

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración.  
-APROBADA.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 de octubre de 2.016.

Sr. Presidente del  
Concejo Deliberante de la Capital  
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitar licencia por razones personales, para la Concejal **Laura Liliana Barrionuevo**, perteneciente al Bloque Frente Tercera Posición, razón por la cual no podrá concurrir a la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria de este Concejo Deliberante.

Sin otro particular, le saludo a usted muy atentamente.

Fdo.: Dra. Luz María Soria Seco  
Secretaria del Bloque del Frente 3º Posición  
Del Concejo Deliberante de la Capital

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración.  
-APROBADA.

Sra. Presidente **HERRERA**: Resoluciones de Presidencia.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 DE OCTUBRE DE 2.016.

V I S T O:

El Decreto I.M. N° 1225/2016 por el cual el Sr. Intendente Municipal, Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL, delega a partir de las 14:00 hs. del día de la fecha, en la persona del señor Presidente del Concejo Deliberante, C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**, las funciones del Intendente Municipal mientras dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la normativa vigente corresponde delegar el ejercicio de la Presidencia del Concejo Deliberante, en la señora VICEPRESIDENTE 1º, Concejal **MARÍA JIMENA HERRERA**, mientras el Presidente del Concejo Deliberante se encuentre a cargo de la Intendencia Municipal;

Que, corresponde dictar el respectivo Instrumento Legal a tales efectos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- DELEGAR las funciones del cargo de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, mientras su titular se encuentre a cargo de la Intendencia Municipal, a partir de las 14:00 hs., del día de la fecha, en la persona de la señora Vicepresidenta 1º, Concejal **MARÍA JIMENA HERRERA**, por los motivos expresados en el exordio del presente.



06/10/16

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, dese al Registro Oficial, Publíquese y Archívese.

DECRETO DE PRESIDENCIA N° 1238/16

Sra. Presidente **HERRERA**: Comunicaciones Oficiales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Expte. CD. N° 3668-S-16 (Expte. DEM N° 14229-S-16): Iniciada por Secretaría de Gobierno Municipal. S/Vetar totalmente la Ordenanza N° 6503/16 –S/Acondicionamiento de un automotor depositado en el Corralón Municipal para destinarlo al exámen práctico para la obtención de la licencia de conducir que realiza la Dirección Municipal de Tránsito. (Decreto S.G. N° 1106/16).

Gírese copia a DIGESTO JURIDICO y a los BLOQUES DEL CONCEJO DELIBERANTE.

Expte. CD. N° 3673-S-16 (Expte. DEM N° 10846-C-16): Iniciada por Secretaria de Planeamiento y Modernización. S/Informe técnico referente a Proyecto de Ordenanza Expte. CD. N° 3348-F-15 –S/Construcción de una dársena (derivador vehicular) en Av. Maximio Victoria y calle Alma Fuerte, en el sector norte de nuestra Ciudad.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS, para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3348-F-15.

Sra. Presidente **HERRERA**: Comunicaciones Particulares.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Nota CD. N° 546/16: Iniciada por Vecinos de los Barrios El Jumeal, General Paz y San Martín de Porres. S/Solicita que el espacio público ubicado en Av. Bartolomé de Castro y calle Augusto Tapia, lleve el nombre de Walter Javier “Monito” Varela.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES, para ser adjuntado al Expte. CD. N° 3078-C-16.

Nota CD. N° 547/16: Iniciada por Asociación de Propietarios de Autos de Alquiler. S/Pone en conocimiento que el Sr. Mario Ricardo Barrientos no representa a ninguna asociación de taxis o remises y que la Comisión Directiva no tolerara su presencia en actos que son propios de la nueva gestión.

Gírese a la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Sra. Presidente **HERRERA**: Homenajes.

Voy a pedir al Vicepresidente 2º del Cuerpo que se haga cargo de la Presidencia así puedo realizar un homenaje. Gracias.

-Siendo las 12:35 horas, el Vicepresidente 2º del Cuerpo, señor Concejal **Juan José Sigampa**, procede a ocupar la Presidencia.

-La Vicepresidenta 1º del Cuerpo, señora Concejal **María Jimena Herrera**, pasa a ocupar una banca.

Sr. Presidente **SIGAMPA**: Tiene la palabra señora Concejal.

Sra. Concejal **HERRERA**: Muchas gracias. Quiero hacer un homenaje hoy a alguien que debería ser homenajeado todos los días y que seguro tendría la humildad de no presentarse en el Recinto. Quiero hacer un homenaje a todo aquel o aquella persona que en estos momentos frente a la pobreza que hay en nuestra Patria, no hablo de índices que tanto discuten, que tanto se plantea, si se oculta, si se sobredimensiona, no, no, quiero hacer un homenaje a aquel que ve en el pobre a un semejante, y que no tiene la actitud, dice el Papa Francisco, del primero que lo encuentra al pobre herido en su necesidad, en su dignidad muchas veces, que puede ser alguien creyente como



06/10/16

en el caso del sacerdote, que pasó, lo vio y siguió de largo; tal vez rezó por el pobre, en el mejor de los casos. El segundo era un estudioso, en el tiempo de Israel, los escribas y levitas eran los más letrados, hoy en día sería alguien académico, alguien que no deja de hacer cursos y foros y asambleas y todo lo que está muy bueno y luego se va a poner en práctica. Justamente quería homenajear a la tercer persona, que vio como urgencia, como prioridad, lo vio a Dios en esa persona y puso en juego toda su capacidad, sus brazos, sus piernas, su corazón, sus oídos, sus ojos, sus talentos, sus tiempos, sus cualidades, por qué no su patrimonio para ayudar a esos pobres. No lo vemos, está en el anonimato, no tienen tiempo para decir si el INDEC, si el Observatorio de la Universidad Católica, si las inversiones futuras..., no, no, sabe que el pobre hoy tiene que comer, que hoy tiene que trabajar y le da su tiempo, le da sus recursos, no de un modo desprolijo, porque en esto también se requiere inteligencia, una solidaridad inteligente, quiero hacer un homenaje a aquel que se interioriza, ¿quién es esta persona?, lo identifica con toda su realidad y con todo su potencial, y no le da el pescado, le da la caña de pescar y averigua si todo el estado no tener una caña de pescar o un pescado o una pescadería porque el superponer esfuerzo también alienta a la pobreza, alienta a la corrupción. Quiero hacer un homenaje al que se detiene, estudia de qué modo puedo dignificar esta persona darle una herramienta que no se le esté dando otro, un micro emprendimiento y le hace un seguimiento en los países donde se está trabajando efectivamente para erradicar la pobreza no para eliminar a los pobres, se hace un seguimiento con personal capacitado casa por casa familia por familia y si hay asignaciones se sigue, se controla, se acompaña de modo que lleguen realmente a utilizarse en favor de erradicar este estado tan indigno, tan doloroso de nuestra gente. No está acá pero puede ser doña Juana puede ser don Pepe no lo vemos y está en este momento compartiendo su pan, está en este momento dando una oportunidad para un trabajo una changa un micro emprendimiento a otra familia y no se pone a pensar en que puedo favorecer a mi familia no, considera que esa persona que encontró también es su familia también es un hermano esa persona es digna que la homenajemos es digna sobre todo que la imitemos máxime cuando tenemos tantos recursos por la función pública que tenemos y que la gente nos ha confiado administrar el tesoro de ellos salvando la legítima propiedad privada salvando la necesidad de mantener la familia que estamos haciendo hoy por generar esas oportunidades, que estás haciendo vos empleado público, funcionario público que no lo ves a esa persona que está a la vera del camino sufriendo necesitando de vos, por eso las últimas palabras y ha sido muy contundente Francisco ya lo había hecho siendo el Cardenal Bergoglio tengo un libro que compre en esos años hace como diez años, mas quince años, ponete la Patria al hombro y hoy nos dice a todos ponete la patria al hombro, ponete la provincia ponete la ciudad, ponete tu circuito al hombro es mucho más que venir y hacer un proyecto legislativo, muchas gracias por su respetuosa atención.

Sr. Presidente **SIGAMPA**: Invito a la señorita Vicepresidenta 1º a hacerse cargo de la Presidencia.

-Siendo las 11:42 horas, procede a ocupar la Presidencia, la señorita Concejal **María Jimena Herrera**.

-El señor Concejal **Juan José Sigampa**, pasa a ocupar una banca.

Sr. Concejal **VEGA**: Solicito la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejal **Vega**.

Sr. Concejal **VEGA**: Es para rendir un homenaje a Hipólito Irigoyen a cien años de asumir el primer mandato constitucional.

Hipólito Irigoyen fue dos veces Presidente del país, entre los años 1.916-1.922 y entre los años 1.928-1.930, fue Presidente representado por la Unión Cívica Radical. A lo largo de su vida mostró gran versatilidad en el desempeño de diversas funciones, fue comisario de la policía en el Barrio Balvanera, Presidente del Consejo Escolar de la misma ciudad, profesor de Historia, Filosofía, Instrucción Cívica, estudiante de abogacía, diputado, terrateniente, jefe revolucionario y Presidente de la República Argentina. Durante los años que ejerció la docencia, entre los años 10.880 y 1.905, donó sus honorarios al Hospital de Niños, participó y lideró numerosas revoluciones, que si bien fracasaron en su objetivo concreto, prepararon terreno para la implementación de la ley de Sáenz Peña, la ley electoral. El 12 de octubre de 1.916, asumió por



06/10/16

primera vez la Presidencia del país, concluía así un período conservador, en ese día la multitud con alegría, con fervor, desenganchó espontáneamente los caballos del carruaje que trasladaban al flamante Presidente, líder del radicalismo, desde el Congreso y lo llevo a pulso hasta la Casa Rosada. Fue uno de los Presidentes que con mayor algarabía fue elegido ya que comenzaba una nueva etapa de nuestra Argentina. Estas elecciones que dieron triunfo a Irigoyen, fueron los primeros pasos de una ley, la ley de Sáenz Peña, que imponía el voto universal, secreto y obligatorio. Por eso quería recordar ya que el próximo lunes es asueto y es el día también..., antes le decíamos el Día de la Raza y todo lo demás, hoy queríamos desde el Bloque y como radical, dedicarle un homenaje particular a Irigoyen, después de sus cien años de la Presidencia con la ley de Sáenz Peña, donde está el voto popular y obligatorio. Gracias.

Sra. Presidente **HERRERA**: Actuaciones remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y proyectos presentados por los señores Concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

Expte. CD. N° 3630-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejál **Nicolás Zavaleta**. S/Requisitos que deberán cumplir los comercios inmobiliarios para obtener habilitación Municipal.

Gírese a la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL.

Expte. CD. N° 3631-R-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejál **Néstor Ricardo Rosales**. S/Solicita al DEM en un plazo de 15 días informe sobre la ejecución de las obras establecidas en la Ordenanza N° 4651/09 y su modificatoria Ordenanza N° 5431/12 –S/Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación de parcelas y fracciones de terrenos destinados a la Creación del Parque Sur.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3632-S-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejál **Juan José Sigampa**. S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5823/14 –S/Dispónese la pavimentación de las arterias del B° Hipódromo y Santa Clara de Asis de nuestra ciudad Capital.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3633-A-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejál **Oscar Fernando Arias**. S/Solicita al DEM, otorgar Distinción al Mérito San Fernando, al Sr. Pablo Guzmán Wendebourg, por su trayectoria en la representatividad al básquet catamarqueño.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3634-A-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejál **Oscar Fernando Arias**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, al Encuentro de Maxi Básquet a realizarse los días 7,8 y 9 octubre.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3665-P-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejál **Ariel Haroldo Pedemonte**. S/Dispónese la presentación de certificado de aptitud psicofísica para todos los funcionarios, electivos y designados de la Municipalidad de SFVC. Juzgados de Faltas y Concejo Deliberante, con alcance obligatorio hasta cargo de Director.

Gírese a la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL.

Expte. CD. N° 3666-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejál **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Solicita al DEM, otorgar Distinción al Mérito San Fernando, a la denominada Barra del Playón, quienes organizan el denominado “Festival Homenaje a Mama”, en el B° Libertador II.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.





06/10/16

Expte. CD. N° 3667-Z-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Impónese el nombre “Plazoleta de la Madre” al espacio público ubicado en el B° Libertador II.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3669-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Derógase la Ordenanza N° 5650/13 –S/Constrúyase una Biblioteca Municipal en el inmueble identificado mediante M.C. N° 07-25-18-5020 y desaféctase del dominio público municipal y adjudícase en calidad de donación a la Policía de Catamarca.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES y Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3670-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Dispónese la instalación de reductores de velocidad sobre Av. Misioneros del B° Las Heras.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3671-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Dispónese la instalación de cámaras de seguridad en la intersección de Av. Independencia y Av. Acosta Villafañez.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3672-S-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Juan José Sigampa**. S/Convócase a la ciudadanía de la Ciudad de SFVC, a un referéndum obligatorio para la modificación del Art. 170° de la C.O.M.

Gírese a la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL.

Expte. CD. N° 3674-V-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Dispónese que el DEM proceda a la construcción de defensas sobre la vereda oeste de la Rotonda Gral. Güemes, entre Av. Bartolomé de Castro y Av. Illia.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3675-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/Solicita al DEM exija a las empresas y/o particulares públicos o privados, encargados de publicidad en cartelera callejera, la limpieza de los sectores en los que se realizan las publicidades en papel.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3676-A-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal **Oscar Fernando Arias**. S/Dispónese que el DEM realice Convenio de Capacitación Educativa a docentes de nivel inicial y primario con el Centro Sentir Ser, destinado a la detención temprana de problemáticas psicosociales, cognitivas, motrices y de aprendizaje.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3677-R-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Néstor Ricardo Rosales**. S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 917/79 –S/Prohibición de ruidos molestos.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3678-B-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Bloque Frente Cívico y Social. S/Dispónese que el DEM realice con carácter urgente el correspondiente replanteo, demarcación y materialización de la línea de Rivera del Rio del Valle y posterior construcción de



06/10/16

una Avenida Costanera según lo establecido en la Ordenanza N° 4669/09.  
Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3679-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita a la Secretaria de Protección Ciudadana informe sobre la Empresa Adjudicataria para la Compactación de vehículos.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3680-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejala **Daniel Gustavo Zelaya**. S/Solicita al DEM proceda a realizar tareas de mantenimiento en el espacio público ubicado en diagonal peatonal 9 del B° Libertador II.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3681-F-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Solicita al DEM informe sobre instrumentación legal del área peatonal Avenida Güemes.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3682-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Solicita al DEM proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 6193/15 – S/Señalización vertical y horizontal en las arterias de la Av. Brasil - Av. Honduras, y Av. Honduras - Av. Argentina, pertenecientes al B° Parque América.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3683-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Solicita al DEM proceda a dar cumplimiento de los Arts. 1° y 2° de la Ordenanza N° 6214/15 –S/Refacción del predio y colocación de aparatos de gimnasia en el Centro Vecinal La Viñita.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3684-H-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Créase en el ámbito de la Ciudad de SFVC el Observatorio Anticorrupción, el que tendrá por finalidad la investigación, análisis y prevención de la corrupción.

Gírese a la Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL.

Expte. CD. N° 3685-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejala **Juan Cruz Miranda**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, la Caminata por la Vida contra el Cáncer de Mama, organizada por la fundación Avon para la mujer, a realizarse el día 09 de octubre.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3686-V-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejala **Diego Andrés Villafañez**. S/Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 2766/94 y su modificatoria N°4114/06 –S/Horario de carga y descarga de camiones en el sector céntrico de la ciudad.

Gírese a la Comisión de TRANSITO Y TRANSPORTE.

Expte. CD. N° 3687-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **Silvia Beatriz Fedeli**. S/Reconvenión y arreglo del alumbrado público y medidas de seguridad en el Dique El Jumeal.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3688-I-16 (Expte. DEM N° 14372-I-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Apruébase Acuerdo entre AMX Argentina S.A. –CLARO y la





06/10/16

Municipalidad de SFVC.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra Concejal **Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitarle que sea reservado por Secretaría para su tratamiento Sobre Tablas los expedientes con Despacho de Comisión, pertenecientes a la Comisión de Economía, Finanzas y Rentística CD. 3.455-I-16, de la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo Expte. CD. N° 3.629-P-16, Expte. CD. N° 3.650-V-16 y expediente sin Despacho de Comisión, de la Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas Expte. CD. N° 3.604-I-16 y de la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo Expte. CD. N° 3.628-P-16; Expte. 3.634-A-16; el Expte. 3.633-A-16 y el Expte. 3.685-M-16.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por consiguiente los siguientes expedientes quedan reservados por Secretaría para su tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra Concejal **Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitarle un apartamiento al Reglamento Interno y que se traten en primer lugar los expedientes pertenecientes a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo Expte. CD. N° 3.514-B-16; en segundo término el Expte. CD. N° 3.528-Z-16; en tercer lugar el Expte. CD. N° 3.629-P-16; en cuarto lugar el Expte. CD. N° 3.650-V-16; en quinto lugar expediente sin Despacho de Comisión, Expte. CD. N° 3.628-P-16; en sexto lugar el Expte. 3.685-M-16; en séptimo lugar el Expte. CD. N° 3.634-A-16; en octavo lugar el Expte. CD. N° 3.633-A-16; en noveno lugar el expediente perteneciente a la Comisión de Economía, Finanzas y Rentística, Expte. CD. N° 3.455-I-16; y en décimo lugar el Expte. CD. N° 3.604-I-16.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.514-B-16. Proyecto de Comunicación.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del citado expediente.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 31 de agosto de 2.016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

En el día de la fecha se reúne la Comisión y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3514-B-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por la Concejala **Liliana Barrionuevo** quien solicita al Departamento Ejecutivo Municipal otorgue Distinción al Mérito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la amazona Valentina Piccirillo por su ardua tarea y dedicación a la equitación.

Valentina es estudiante de segundo año de la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional de Catamarca, actualmente disfruta de un gran presente en la actividad de salto hípico con lo que hace muy poco se adjudicó el primer puesto en el Torneo Regional en el Club Hípico La Foresta de Tucumán sobre un total de 28 competidores, la deportista gana los dos días de competencia sumando la menor cantidad de tiempo en recorrer la pista de 13 obstáculos y sin cometer ningún tipo de penalización por el derribo de alguno de ellos. Monto con su gran performance a Shy West (Cholano) de 13 años, el caballo con el que compete y que posee la edad y madurez justa para este tipo de actividades ecuestres. Del evento intervinieron 146 jinetes y amazonas de las provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja, la joven tiene como entrenador a Cacho Baudano que llego a nuestra



06/10/16

provincia el año pasado al Club Hípico Catamarca y se hizo cargo de un grupo de 15 alumnos entre los cuales esta Valentina y comenzó a enseñarle las técnicas de salto.

La joven estuvo sin practicar ese deporte desde el mes de enero hasta marzo, cuando llegó su actual profesor y entrenador Cacho Baudano, con el emprendió una ardua tarea de trabajar con su caballo que en ese momento estaba lesionado pero gracias a la ayuda de un veterinario se mejoró rápidamente. Fueron varias las personas que colaboraron para que pudiera asistir y participar del mencionado torneo regional. Es un gran mérito que en tan poco tiempo en la monta de equitación haya obtenido el primer lugar, sus entrenador mira a futuro apuntando a su participación en el Torneo Nacional que se realizara en el mes de diciembre teniendo en el medio algunos otros de carácter regional, entre sus objetivos principales está el de mejorar hasta el mes de diciembre e ir ascendiendo de categorías, actualmente participo en el salto de un metro pero la idea es competir en saltos de 1,10 1,20 que son categorías profesionales.

Cuenta Valentina que el primer torneo que participo su caballo empezó mal y quedo eliminada pero que ahora pudo ganar el campeonato con dos horas de entrenamiento diarias todos los días, todo es fruto de mucho entrenamiento, entrega y sacrificio. Entre sus planes para lo que resta del año están participar a fines de agosto en un torneo de Tucumán a mediados de septiembre en Jujuy después octubre en Salta, noviembre aún sin definir y diciembre en el Nacional de Clubes en Capital Federal.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

#### RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Comunicación tanto en General cuanto en Particular que obra a fs. 04 del presente expediente.

2°.- Designar miembro informante a la Concejala **Liliana BARRIONUEVO**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: En ausencia de la Concejala **Barrionuevo**, voy a tratar de dar un resumen de todo lo que se acaba de decir de esta catamarqueña que tanto nos impresiona por su valentía y por su fuerza y además porque no solamente ella es una asidua estudiante, sino también que trabaja para poder llegar a ser una de las mejores en el NOA. Ella es una persona que es pujante y creemos que vamos a llegar a más porque acompaña su actividad hípica, adjudicándose importantes torneos en lo que va en estos últimos años.

Valentina dijimos que es una estudiante de segundo año de Contador Público, pero es una gran entrenadora en lo que más le gusta salto hípico, por ello vamos a darle este reconocimiento y este apoyo de los Concejales de la Capital, esperando que siga sumando esfuerzos y campeonatos, no solamente en sus saltos, sino también en su vida profesional. Y si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a solicitar la aprobación del proyecto tanto en General como en Particular y la aprobación del Despacho.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE  
COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal otorgue “Distinción al Mérito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca” a la amazona Valentina Piccirillo por su ardua tarea y dedicación a la equitación.



06/10/16

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal hará entrega de un Diploma de Honor a la amazona Valentina Piccirillo, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: Queda Aprobada la presente Comunicación por la que se otorga distinción al Mérito San Fernando, a la amazona Valentina Molina Piccirilo, por su ardua tarea y dedicación a la equitación.

Le vamos a solicitar que se haga presente junto a sus familiares para recibir el Instrumento correspondiente.

-Los señores Concejales proceden a hacer entrega del Instrumento Legal, a la señorita Valentina Molina Piccirilo.  
-APLAUSOS.

Srta. Valentina Molina Piccirilo: Muchísimas gracias por la distinción, la verdad que nunca me imaginé que me iban a entregar algo tan lindo y gratificante, pero bueno esto es con fruto y sacrificio de todos los días, bancarse el calor, el viento, el frío y no importan nada el clima, ni las lesiones, no importa nada, solo sacrificio y esfuerzo y muchas gracias de verdad.

-APLAUSOS.

Sra. Presidente **HERRERA**: Continuando con el Orden del Día, corresponde el Expte. CD. N° 3.528-Z-16. Proyecto de Declaración.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del citado expediente.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 28 de septiembre de 2.016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

Se reúne en el día de la fecha la Comisión y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3528-Z-2016, Proyecto de Declaración iniciado por el Concejales **Nicolás Zavaleta** sobre Declárese de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la réplica de la edificación de la "Casita de Tucumán" llevada a cabo en paseo la fe.

Es fundamento del presente proyecto se funda en una presentación realizada por el reconocido periodista catamarqueño José Alsina Alcobert, al ministerio de Educación de la provincia, con motivo del Bicentenario de la Independencia, por el cual daba a conocer la iniciativa de la construcción de una réplica de la histórica y por todos conocida Casa de Tucumán, en el Paseo de la Fe, además de la también construcción de un libro gigante con las dos actas, la de 1816 y la del Bicentenario, que fue emplazado en la Plaza 25 de Mayo.

Alsina Alcobert agrego al proyecto, una serie de acciones culturales que debían llevarse a cabo durante la semana previa al 9 de Julio, fecha patria de la cual, al igual que otros Concejos Deliberantes fuimos partícipes con el señor Presidente del Cuerpo.

Reza el autor del presente que la edificación llevada a cabo en el Paseo de la Fe cuenta con una fachada realizada en escala, con paredes que respetaron el ancho original, cuya representación al igual que su interior son una réplica fabulosa, prolija y bella de la



06/10/16

Casa de la Independencia, con sus destacadas columnas salomónicas, las aberturas que fueron respetando medidas y características, que incluyen, desde las rejas y terminaciones de cuanto punto interno, frisos y molduras en su parte superior y el agregado de iluminación en led para ser destacada su vista nocturna, incluye en su interior el salón del juramento de la Independencia con los cuadros, cuyas imágenes muestran quienes fueron los protagonistas de aquella gesta independentista del colonialismo español que subordinaba a nuestra nación, se completa en el patio con un aljibe, también de idéntica características de su predecesora. Todo ello es acompañado por un fabuloso libro construido en mármol y bronce que lleva grabado dos actas.

Destaca el autor del presente que los catamarqueños se sintieron orgullosos de estas obras erigidas en nuestro principal paseo público, al punto tal que no hay quien no se haya tomado una foto, las que estarán en la mayoría de los celulares, a si también turistas de todo el país que nos visitaron y nos visitan, con la imagen detrás de la Casa Histórica, ahora de Catamarca. En las redes sociales también destacaron esta obra inocultable y grandiosa.

El autor pone énfasis respecto de declarar a estas verdaderas obras de arte, de interés cultural, homenajeando al Bicentenario de la Patria y destacando la valiosa idea y ejecución de la obra del periodista y hombre de la cultura como es José Alsina Alcobert, que simultáneamente este año cumple 35 años de su profesión, habiendo desarrollado una proficua y extensa labor profesional en diferentes medios de comunicación.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

#### RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Declaración tanto en General cuanto en Particular que obra a fs. 04 del presente expediente y acompaña el correspondiente Despacho de Comisión.

2°.- Designar miembro informante a la Concejala **Jimena HERRERA**.

Sr. Concejala **ZAVALETA**: Pido la palabra señora Presidente.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejala **Zavaleta**.

Sr. Concejala **ZAVALETA**: Gracias señora Presidenta, simplemente nada, es claro, es conciso el Despacho, simplemente pedirle al resto de los Concejales que me acompañen con la aprobación tanto en General como en Particular del presente proyecto, como así también del Despacho de la Comisión.

Y aprovecho para saludarlo a Javier que ha venido a visitarnos.

Sra. Presidente **HERRERA**: Bienvenido Javier, te estábamos esperando.

-APLAUSOS.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE  
DECLARACIÓN

ARTICULO 1°.- DECLÁRESE de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la edificación llevada a cabo en el Paseo de la Fe, en el marco de lo establecido en los Art. 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTICULO 2°.- ENTREGUESE copia del presente Instrumento Legal, a los organizadores de la edificación y réplica de la Casa de Tucumán, representado en el señor José Alsina Alcobert.





06/10/16

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: Queda declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la edificación de la réplica de la Casa Histórica de Tucumán, según lo establecido en la Ordenanza 3.677/03 y sus modificatorias.

Invito al señor José Alsina Alcobert a hacerse presente para recibir el Instrumento y al Concejal autor de este proyecto para entregárselo.

-El señor Concejal **Nicolás Zavaleta**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal, al señor José Alsina Alcobert.

-APLAUSOS.

Sr. Alsina Alcobert: Bueno yo quiero agradecerles en primer lugar señora Presidenta, señores Secretarios, Concejales y principalmente al Concejal **Nicolás Zavaleta**, por haber recordado esto que para todos fue muy importante, como es recordar el Bicentenario de la Patria y que Catamarca no haya quedado fuera de ese contexto tan importante que fue nada más nada menos que hace 200 años, pero que nos convocó al país y a aquellos representantes de las provincias que por entonces eran un núcleo de provincias que no sabían mucho qué iba a pasar, en medio de guerras intestinas, y de aquello que había sucedido en 1.810, pero que tuvieron que pasar 6 años para poder convertirnos en independientes. Y esto recordarlo en Catamarca, con nuestros representantes, con sacerdotes, que fíjense ustedes la particularidad, lo que nos representaban a Catamarca eran sacerdotes, eran abogados y tuvieron la valentía de decir, bueno, de aquí para adelante, nosotros queremos un país independiente. Y esa independencia se creó y se fundó en una provincia vecina, en Tucumán y Catamarca estuvo presente ahí, cómo no íbamos a estar nosotros a 200 años de aquella epopeya histórica, patriótica. Por eso yo quiero agradecerles, agradecerles por esta distinción, pero quiero decirles que gran parte de mis hijos que están acá presentes, trabajan en esta consultora, han sido un poco los idearios de esto y los creativos también de esto, porque yo puedo tener muchas ideas, siempre me ha gustado la arquitectura, la cultura de Catamarca, me he volcado a ella, fíjense que en el año 85 tuve la osadía de peticionar que las dos arterias principales de Catamarca, la República y la calle San Martín, cambiaran de mano y es así que se logró esto a través de un Concejal de aquella época, que fue el Concejal Cristian Vincenti. Y luego la doble mano de calle Rivadavia, es decir, siempre he intentado estar preocupado por las cosas que nos puedan servir a la ciudad. Finalmente quiero decirles que agradezco esto, pero también quiero instarlos a que hagamos respetar nuestra Carta Orgánica, fundamentalmente en su Artículo 47° y 70°, les pido por favor que tengan en cuenta esto, hay quienes la vulneran y esto no puede ser, ustedes son el Cuerpo colegiado del Ejecutivo Municipal, ustedes tienen una gran responsabilidad, no se dejen neutralizar, ejerzan cada uno de ustedes la potestad que tienen, no puede ser que recordemos 200 años y que de pronto las picardías políticas lo transformen en genuflexos, no pueden ser eso ustedes, la historia los va a juzgar por darle un reconocimiento a Alsina Alcobert, pero también por dejar pasar por alto cosas tan importantes, como que se vulnera la Carta Orgánica, porque ustedes quedan sin materia cuando se vulnera. Muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sra. Presidente **HERRERA**: Antes de continuar con el Orden del Día, quiero pedirle a Javier que aquí, así todos lo saludamos, es nuestro invitado de honor y he querido hacerle un obsequio en nombre de todo el Cuerpo, de todos los empleados del Concejo Deliberante, de todo el personal. Así que hágase presente que él también quiere obsequiarles algo.

-Los señores Concejales proceden a entregarle un obsequio a



06/10/16

Javier.

-Javier entrega remeras impresas con su foto, a los señores Concejales.

-APLAUSOS.

Sra. Concejala **FEDELI**: Sos un luchador y la vas a ganar. Te felicito y acá todos estamos contentos por tu habilidad. Que sigas adelante!

Sra. Presidente **HERRERA**: Continuando con la Sesión, corresponde el tratamiento de los expedientes con Despacho de Comisión, de la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. 3.629-P-16. Proyecto de Comunicación.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señora Presidente.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del citado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 28 de septiembre de 2016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

La Comisión procede en el día de la fecha a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3629-P-2016, Proyecto de Comunicación, iniciado por el Concejala **Ariel Pedemonte**, sobre el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, otorgue “Distinción al mérito San Fernando” por su valioso aporte a la cultura catamarqueña al señor Andrés Cristian Olarte.

En los fundamentos el autor hace referencia a que es un justo reconocimiento al joven músico, quién a través de los años, a partir de su brillante participación en el programa que conducía Marcelo Tinelli, “Catando por un sueño”, haciendo dupla con la actriz Sandra Ballesteros, supo cultivar su talento natural y potenciar su dotes interpretativas para deleite del público de todas las edades.

A este cantante se le augura un futuro promisorio ya que conoce el plauso y el cariño de la gente. Compartió escenario con figuras de primer nivel, como las memorables actuaciones haciendo dúo con la famosísima Valeria Lynch, en el show denominado “Pasión Bohemia”, haciendo temporadas en Mar del Plata y otras ciudades turísticas.

Dueño de una exquisita voz y con la humildad que lo caracteriza, desde hace años trabaja con fundaciones para chicos desamparados y discapacitados, hecho que lo llevó a participar de ese certamen, buscando concretar el sueño de la operación para el pequeño Lionel, quien padecía una malformación pulmonar.

Este Proyecto en si, buscar reconocer y valorar las condiciones humanas y profesionales de este querido cantor.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

#### RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en General cuanto en Particular del Proyecto de Comunicación adjunto al Despacho de Comisión.

2°.- Designar miembro informante al Concejala **Ariel PEDEMONTTE**.





06/10/16

Sr. Concejel **ZAVALETA**: Solicito la palabra señora Presidente.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejel **Zavaleta**.

Sr. Concejel **ZAVALETA**: Gracias señora Presidenta. Bueno por un imprevisto el autor del proyecto y miembro informante tuvo que retirarse y dejó un pequeño escrito que lo voy a leer textual, dice: En este día haremos un justo reconocimiento al señor Andrés Olarte, quien a través de sensibilidad y de la pasión que pone en la interpretación de las canciones, es el espejo donde muchos futuros artistas se miran para poder asimilar la exquisitez de su gusto musical, porque el señor Andrés Olarte con sus letras románticas y su estilo particular que cautiva al público en cada una de sus actuaciones, trasciende las fronteras generacionales haciendo realidad aquel dicho del poeta Bengalí Agore cuando decía, “cuando el hombre trabaja Dios lo respeta, más cuando el hombre canta Dios lo ama”.

Y si más nadie hará uso de la palabra, voy a pedir la aprobación del Despacho, del proyecto tanto en General como en Particular, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- EL Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, otorgue “Distinción al Mérito San Fernando” por su valioso aporte a la cultura catamarqueña al señor Andrés Cristian Olarte.

ARTÍCULO 2º.- CONFORME a lo establecido en el Artículo 6º de la Ordenanza N° 3.677/03, hágase entrega del correspondiente instrumento legal.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: Queda así Aprobada la presente Comunicación por la cual se otorga distinción al Mérito San Fernando del Valle, al señor Andrés Cristian Olarte, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 3.677/03 y sus modificatorias.

Voy a solicitar que Andrés se haga presente junto a sus familiares y al Concejel **Zavaleta**, para entregarle el instrumento.

-El señor Concejel **Nicolás Zavaleta**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal, al señor Andrés Olarte.

-APLAUSOS.



06/10/16

Sr. Andrés Olarte: Bueno muchas gracias, es un enorme placer para mi poder contribuir no así como decía el Concejal **Pedemonte**, de alguna manera a la sociedad y poder llegar así digamos a poder ser un incentivador a veces de la juventud de que en Catamarca hay mucho talento y se puede y se pueden hacer cosas muy lindas y muy grandes; así que quiero agradecer al Concejal **Pedemonte** y a todo el Cuerpo de Concejales de acá, a la señora Presidenta, muchísimas gracias por este valioso reconocimiento, muchísimas gracias. Dios los bendiga.

-APLAUSOS.

Sra. Presidente **HERRERA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.650-V-16. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señora Presidente.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaniendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaniendo las mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del citado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 05 de Octubre de 2.016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

DESPACHO DE COMISIÓN:

La Comisión procede en el día de la fecha a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3650-V-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el Concejal **José Omar Vega**, sobre Declárese de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la Jornada Taller denominada “Una misma mirada, un mismo lenguaje”.

En los fundamentos el autor del Proyecto expresa que estas Jornadas están organizados por la Corte de Justicia de Catamarca, a través de la Escuela de Capacitación Judicial, Multimedia Ancasti y UNICEF y se llevará a cabo el día viernes 14 del presente mes y año, en el Hotel Ancasti por la mañana y por la tarde en el Complejo Urbano Girardi.

Con la idea de aunar criterios y de lograr una misma mirada entre la Justicia y los medios de Comunicación y hablar un mismo lenguaje al momento de abordar todas las temáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes. Las Jornadas tienen como objetivo principal el brindar a la comunidad en general y a los operadores del sistema en particular, los conocimientos y herramientas básicas que permiten afrontar una realidad, que está vinculada, en muchas ocasiones, a una serie de vulnerabilidades sociales, a través de la visualización de las buenas prácticas y los instrumentos legales con los que se deben manejar los distintos actores del sistema, cada uno desde su rol en la sociedad.

Funcionarios del Poder Judicial Provincial y periodistas especializados brindarán conocimientos técnicos y herramientas para lograr el mejor enfoque al momento de trabajar con chicos y chicas, a fin de lograr un mismo código y la importancia de la protección de derechos de este grupo social vulnerable, se propone efectuar una jornada con dos actividades distintas, en escenarios y horarios diferentes, a efectos de dar una amplia cobertura en la capacitación.

Por la importancia del evento a realizarse y por lo expresado precedentemente, los Señores Concejales, miembros integrantes de la Comisión:

RESUELVEN



06/10/16

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en General cuanto en Particular del Proyecto de Declaración adjunto al Despacho de Comisión.

2°.- Designar miembro informante al Concejal **José Vega**.

Sr. Concejal **VEGA**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejal **Vega**.

Sr. Concejal **VEGA**: Bueno si bien los fundamentos son claros y explícitos, quiero felicitar a los organizadores de estas jornadas taller, una misma mirada, un mismo lenguaje, a estos organizadores que son tres ¿no?, la Corte de Justicia de Catamarca, UNICEF y Multimedia Ancasti. Ya que la tarea y la temática es altamente importante, va a contar de tres etapas este taller donde va..., por un lado toca hablar a los multimedia, a los medios de comunicación, sobre este tema, el segundo taller sobre Niñez, Adolescencia en riesgo y el tercer taller sobre protección de chicas y chicos. ¿A quienes está destinada?, a los operadores del sistema judicial, a docentes, a personal de salud, al público en general, pero ante todo, quiero recordar una cosa, los niños, niñas y adolescentes tienen derechos y quiero mencionar esos derechos para que no se nos borre de la memoria: derecho a la vida, derecho a crecer en familia, derecho a la identidad, derecho a jugar, derecho a la documentación, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a no trabajar, derecho a la diversidad cultural, derecho a vivir una vida libre de violencia, derecho de ser escuchado, derecho a la no discriminación, derecho a la protección especial, recién lo tuvimos a Javier, si tienes una discapacidad tienes derecho a disfrutar de todos los derechos en igualdad de condiciones que los demás niños y niñas recibir el apoyo que necesitas; derecho a la paz, derecho al medio ambiente, derecho a la información, derecho a la participación, derecho a la seguridad social. Éxitos en las jornadas taller Una misma mirada, un mismo lenguaje.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pido a los pares que me acompañen en la aprobación del proyecto y en su Despacho tanto en lo General y Particular, previo levantamiento del estado de Comisión.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la Jornada Taller denominada “Una misma mirada, un mismo lenguaje”, organizada por la Corte de Justicia de Catamarca, a través de la Escuela de Capacitación Judicial, Multimedia Ancasti y UNICEF, a realizarse el día viernes 14 de octubre de 2016, en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- ENTRÉGUESE copia del presente instrumento, conforme a lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3.677/03.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.



06/10/16

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: Queda así declarado de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la jornada taller denominada “Una misma mirada, un mismo lenguaje”, según lo establecido Ordenanza N° 3.677/03 y sus modificatorias.

Invito a los representantes de este taller, a hacerse presentes, para recibir el Instrumento.

-El señor Concejal **José Vega**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal, a los organizadores de la jornada taller.

-APLAUSOS.

Sra. Presidente **HERRERA**: Continuando con el Orden del Día, corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.628-P-16. Proyecto de Declaración.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señora Presidente.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los fundamentos del citado proyecto.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del citado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

**BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA.**

**PROYECTO: DECLARACIÓN.**

**AUTOR: Concejala Ariel H. Pedemonte.**

**FUNDAMENTOS:**

Tomando en consideración que nuestra ciudad, en el contexto regional y a nivel país, posee una rica tradición folclórica, que se amalgamó a través de una extraordinaria conjunción de culturas auténticamente autóctonas.

Pues, si hay algo que nadie ha dejado de reconocer, es que quienes pasan por nuestra ciudad, se llevan el recuerdo eterno de nuestras bellezas naturales y de todas esas costumbres ancestrales que nos caracterizan.

Ya que nada caracteriza mejor a una sociedad que su folclore, porque es la suma de nuestras tradiciones heredadas de nuestros antepasados, donde las costumbres populares no tienen dueño y son de todos nosotros al mismo tiempo.

Por ello es fundamental reconocer el valor del folclore en todas sus manifestaciones, porque nos permite acceder al conocimiento íntimo de nuestro pueblo y nos despierta el amor por nuestra tierra, por nuestras tradiciones, por nuestras canciones, nuestras danzas típicas y el reconocimiento de poetas.

Razones por las cuales, el objeto del presente proyecto es el de Declarar de interés municipal la realización de una peña folclórica.

Pues, cuando hablo de la importancia del folclore en todas sus manifestaciones, no puedo dejar de mencionar que, en sus orígenes, las peñas surgieron como resistencia y militancia activa contra la dictadura militar.

Por eso, hoy, cuando transitamos un presente de libertad y democracia, las denominadas peñas folclóricas son un importante polo de atracción turística en muchas ciudades de nuestro país, porque reflejan alegría por el encuentro, regocijo por lo construido y estímulo para lo que aún resta por hacer.



06/10/16

La Carta Orgánica Municipal, establece en su artículo 13º: Son funciones, atribuciones y finalidades de competencia municipal: (Inc.) k) Conservar y defender el patrimonio natural, histórico, artístico, cultural y religioso.

Y el folclore en todas sus manifestaciones debe ser considerado como un legado cultural heredado que moldea nuestra identidad y nuestro sentir catamarqueño.

Razones por las cuales considero oportuno, Declarar de Interés Cultural la Peña “La Estrellera”, (como ya lo hiciera la Secretaría de Cultural de la Provincia de Catamarca), que contará con la presencia de destacados artistas consagrados como: Dúo Orellana - Lucca; Carafea; El Vendaval y Andrés Olarte, entre otros, y se llevará a cabo el 15 de octubre de 2016 en el Predio Ferial de nuestra Ciudad Capital.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.: Concejal **Ariel Haroldo Pedemonte**

Concejal **Daniel Gustavo Zelaya**

Concejales del Concejo Deliberante de la Capital

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejal **Zavaleta**.

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Una vez más y en nombre del autor del proyecto, es importante recordar manifiesta el autor en los fundamentos del proyecto, que en sus orígenes las peñas folclóricas, surgieron como resistencia y militancia contra la dictadura militar. Pues como decía Mercedes Sosa, “así es nuestro folclore, cuando le crece el silencio, la boca del pueblo la sale a cantar”.

Al preguntársele al autor del proyecto ¿a qué se debía o cuál era el propósito de esta peña? Manifiesta que dejando de lado la parte comercial, este evento apunta a integrar a los folcloristas catamarqueños con los que viene de otras provincias como Santiago del Estero en un intercambio de artistas que llegan en un intercambio de experiencias y estilos musicales por ahí es bueno mencionar que los artistas que llegan son figuras de primer nivel como el Dúo Orellana, Lucas consagrado en el festival de Cosquin y autor de Abel Pintos de una de las mas hermosas obras musicales de los últimos años como es la zamba Milagros del Tiempo, por eso resulta fundamental apoyar estos tipos de eventos porque a través de ellos los artistas se encuentran se conocen intercambian experiencias se enriquecen personalmente y van abriendo su camino a través de la música donde expresan el dolor la esperanza y la alegría y la belleza del ser humano, si nadie más va hacer uso de la palabra voy a solicitar la aprobación del Despacho y la aprobación del proyecto tanto en General como en Particular previo levantamiento del estado de Comisión.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo del Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaria se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE de Interés Cultural de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la Peña “La Estrellera”, a llevarse a cabo el 15 de octubre de 2016 en el Predio Ferial de nuestra Ciudad Capital.





06/10/16

ARTÍCULO 2º.- Conforme a lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza 3677/03, otórguese copia del correspondiente Instrumento Legal a sus organizadores, señores Martín Vera y Emilio Molas.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: Queda declarado de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la peña “La Estrellera”, a llevarse a cabo el 15 de octubre de 2.016, en el Predio Ferial de nuestra Ciudad Capital, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 3.677/03 y sus modificatorias.

Invito a los creadores, a los organizadores de este evento a hacerse presentes y al Concejal **Zelaya**, a darles el Instrumento correspondiente.

-El señor Concejal **Daniel Zelaya**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal, a los organizadores del evento.  
-APLAUSOS.

Sra. organizadora del evento: Queremos agradecerles, estamos muy contentos señora Presidente y miembros del Concejo, por este reconocimiento. Queremos contarles que somos un grupo de entusiastas amantes del folclore, bailarines y algunos docentes que queríamos..., es nuestra primera experiencia en organización de un evento, siempre estamos trabajando para dar lugar a nuestros artistas, a los bailarines y a que se trabaje y se fomente nuestro acervo cultural es nuestra mayor intención, como decían antes, es importante destacar la posibilidad del intercambio con artistas de provincias vecinas, en este caso de Santiago del Estero, creemos que se van a estrechar lazos y va a haber posibilidades para que nuestros artistas de Catamarca puedan asistir allá, podamos renovar estas instancias de encuentros culturales y asimismo no queremos dejar de mencionar que no desconocemos la realidad en que vivimos y que con nuestro esfuerzo y nuestras ganas también queremos colaborar con el Centro Vecinal Todos Juntos Todos, donde tienen un taller de folclore, que si bien pertenece a la Secretaría de Cultura de la Provincia, conocemos el entusiasmo de los vecinos y su interés por sostener el espacio y también conocemos que para ellos les es difícil, con lo cual a veces no tienen su equipo de música o necesitan para vestuario y demás; entonces a nosotros también nos haría muy felices aportar con este proyecto, nuestro granito de arena para que ellos también puedan crecer y puedan estar en nuestra provincia mostrándose. Así que agradecidos y muy contentos.

-APLAUSOS.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Continuando con el Orden del Día corresponde el tratamiento del Expte. N° 3.685-M-16.

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señora Presidente.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señora Concejal **Fedeli**.

Sra. Concejal **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los fundamentos del proyecto.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.





06/10/16

Sra. Presidente **HERRERA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del citado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

**PROYECTO DE DECLARACIÓN.**

**AUTOR:** C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA.**

**ASUNTO:** S/Declarar de Interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la Gran Caminata por la vida contra el Cáncer de Mama, organizada por la Fundación AVON para la Mujer, a realizarse el día 09 de octubre, que comienza desde el anfiteatro natural del Jumeal hasta el Paseo de la Fe, en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3.677/03.

**FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto de Declaración, tiene por fin declarar de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la Gran Caminata por la vida contra el Cáncer de Mama, organizada por la Fundación AVON para la Mujer, a realizarse el día 09 de octubre.

El mencionado evento organizado por la Fundación AVON para la Mujer, que trabaja para promover los derechos de la mujer, cuidar su salud, su integridad física, social y emocional.

La Caminata AVON alrededor del Mundo contra el Cáncer de Mama se realiza desde el año 2005 en más de 50 países, con el objetivo de crear conciencia sobre esta enfermedad.

Su organizadora Virginia Garzia, menciona que el evento invita a todos a caminar juntos para celebrar la vida a través de un mensaje de detección temprana, y a las mujeres especialmente a ser protagonistas del cuidado de su propia salud.

El cáncer de mama es el tipo de cáncer más frecuente en la mujer, y por año se diagnostican un millón de casos en el mundo, pero existen formas efectivas de detectarlo y tratarlo a tiempo.

El autoexamen de mama, la mamografía y la consulta periódica al médico especialista pueden salvar vidas.

La mamografía es un estudio preventivo para detectar tumores mamarios. Los especialistas recomiendan realizar una consulta médica una vez al año, los chequeos no evitan la aparición del cáncer pero disminuyen las probabilidades de consecuencias graves para la salud por eso es tan importante realizarlos.

La mencionada la Gran Caminata por la vida contra el Cáncer de Mama, organizada por la Fundación AVON para la Mujer, cuenta con más de 1500 inscriptos al día de la fecha y augura que se sumen muchos más en post de poder concientizar sobre este flagelo.

Por ello señores Concejales debido a la importancia que significan estas actividades es que solicito a ustedes su aprobación.

Fdo.: C.P.N. **Juan Cruz Miranda**  
Presidente del Concejo Deliberante  
De la Capital

Concejal **Nicolás Zavaleta**  
Presidente del Bloque Frente Justicialista  
del Concejo Deliberante de la Capital

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señora Presidente.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señora Concejala **Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Bueno este proyecto de Declaración es muy bienvenido a este Concejo, porque es una manera de difundir actividades que tienen que ver con la prevención. Y la prevención le gana a la vida, le gana al final, de estas enfermedades que muchas veces dejan rota una familia. Es tan triste hablar de familias que se rompen por la ausencia de una madre que es el eje de la familia, que es muy importante la conciencia del significado que tiene el cáncer de mama en la mujer, que cada vez ante los factores de riesgo está cada vez en mayor número en la estadística, siendo uno de los principales cánceres que padece la mujer, si no es el primero en la estadística. Para ello estas tareas deben hacer conciencia por sobre todo como decía el



06/10/16

fundamento, el autoexamen mamario, que no le tengamos miedo, cuando las mujeres nos estamos bañando controlarnos si encontramos algún tumorcito, alguna cosa rara en la mama; no solo las mujeres casadas sino también las mujeres solteras, especialmente las solteras. El control periódico, no tener miedo, no tener vergüenza para que se les haga el examen, los buenos hábitos, una mujer que no fuma, que tiene actividad y buena alimentación tiene menos posibilidades de padecer el cáncer de mamas y el control preventivo como lo dice el fundamento, para que podamos detectar alguna tumoración en forma precoz y evitar el cáncer avanzado. Todo ello habla de conductas preventivas que hace al mejor vivir de una mujer y a la calidad de vida. Pero también hay hábitos preventivos como la lactancia materna, el no fumar, los alimentos saludables, la actividad física que también son factores protectores para una mujer que está tan acechada al cáncer de mamas.

Así que solicito a todos estos organizadores de la Fundación Avon, para poder poner en escenario la sensibilidad de la importancia del control periódico y la conciencia de que el cáncer de mama existe y cada vez en mayor número, si no tomamos conciencia de los buenos hábitos y la calidad alimentaria y el autoexamen para tratarlo a tiempo.

Así que si nadie más va a hacer uso de la palabra y previo al levantamiento del estado de Comisión, voy a solicitar la aprobación de los fundamentos como Despacho y del proyecto tanto en General como en Particular.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración el levantamiento del estado de Comisión.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el fundamento del citado proyecto.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaria se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la Gran Caminata por la vida contra el Cáncer de Mama, organizada por la Fundación AVON para la Mujer, a realizarse el día 09 de octubre, que comienza desde el anfiteatro natural del Jumeal hasta el Paseo de la Fe, en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3.677/03.

ARTÍCULO 2°.- ENTRÉGUESE instrumento a las organizadoras de la Gran Caminata por la vida contra el Cáncer de Mama, Sras. Virginia Garzia, Rita Rodríguez y Rita Vega, en marco de lo establecido en Ordenanza N° 3.677/03.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.



06/10/16

Sra. Presidente **HERRERA**: Queda así declarado de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la gran caminata por la vida contra el cáncer de mama, organizada por la fundación Avon para la mujer, a realizarse el día 09 de octubre, que comienza en el anfiteatro natural del Jumeal hasta el Paseo de la Fe, en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza 3.677/03.

Voy a invitar a las señoras organizadoras a hacerse presentes y a la Concejal **Silvia Fedeli** para que le haga entrega del Instrumento Legal.

-La señora Concejal **Silvia Fedeli**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal, a las organizadoras de la Caminata por la Vida contra el Cáncer de Mama.

-APLAUSOS.

Sra. representante comercial de Avon: Muchas gracias a todos, principalmente al señor Juan, a **Nicolás Zavaleta**, a Nino que él en algún momento empezó a escucharnos con respecto a esto. Yo soy la representante comercial de Catamarca y de un pedacito de La Rioja, estas son mis compañeras de trabajo, son mis colaboradoras fieles, las que tanto me ayudaron cuando había una sola inscripta en Catamarca con respecto a la caminata. La fundación Avon para la mujer es una fundación internacional que está en todas las metropolitanas del mundo, esta caminata tan grande se hizo el 25 de septiembre en la Ciudad de Buenos Aires, en Palermo, con diez mil inscriptos, y tengo el agrado y la felicidad de decir que tenemos un 15% en Catamarca, algo nunca antes con precedentes en esta provincia, por eso estoy tan contenta de presentar y llevarme esto acá, porque con esto demostramos nosotras las mujeres, junto a ustedes a los hombres, porque sin ustedes nosotras no somos nada, que realmente se puede si uno realmente se pone la camiseta, la camiseta, quiero que te pongas **Nicolás** la camiseta, no me voy si no te pones la camiseta y no te sacas una foto, así que sácate el traje y ponéte la camiseta, los hombres también se tienen que poner la camiseta en esta detección temprana del cáncer de mama, que tiene el 54% de muertes en la Argentina; como la doctora lo dijo, es solamente tocarse, mirarse en el espejo en el baño, así que por favor un aplauso.

-APLAUSOS.

Sra. representante comercial de Avon: Esta de más decirles que están invitados todos este domingo, a partir de las 2 de la tarde, en el anfiteatro del Jumeal, vamos a empezar las acreditaciones, a las 5 de la tarde sale la caminata de 6km, el que la puedan recorrer junto conmigo y con todas las chicas, bienvenido sean y los que no pueden porque efectivamente tienen esta enfermedad, nos acompañamos en lo que se pueda ¿sí?. Así que muchísimas gracias, luchamos, el objetivo final es que llegue el mamógrafo, el camión de la salud en el 2.017, para poder hacer detección temprana del cáncer de mama, la fundación absorbe a la persona que tenga cáncer y la acompaña desde la parte psicológica, hasta la parte económica, que todos sabemos que es una enfermedad muy terrible, no solamente porque causa la muerte, sino que causa un destrozo familiar importante ¿sí?. El que quiera tener más información, el que quiera acompañar por favor, estoy dispuesta a dar cualquier tipo de información y para que el año que viene invitarlos aún a todos para que esto se haga mucho más grande, a ustedes que tanto me acompañan y creen en mí, que conste que no soy catamarqueña y que estoy recién llegada a la provincia. Muchísimas gracias a todos.

-APLAUSOS.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Corresponde el tratamiento Sobre Tablas, continuando con el Orden del Día...

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejal **Zavaleta**.

Sr. Concejal **ZAVALETA**: Solicito autorización para retirarme del Recinto.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración...

-Siendo las 13:10 horas, procede a retirarse del Recinto, el señor Concejal **Nicolás Zavaleta**.

Sra. Presidente **HERRERA**: ¿Quedamos sin quórum?



06/10/16

Sr. Concejales **SIGAMPA**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejales **Sigampa**.

Sr. Concejales **SIGAMPA**: Para solicitar un cuarto intermedio.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración.

-APROBADO.

-A las 13:11 horas, el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:29 horas, dice la:

Sra. Presidente **HERRERA**: Reanudamos la Sesión.

Sr. Concejales **ZELAYA**: Solicito la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejales **Zelaya**.

Sr. Concejales **ZELAYA**: Es para solicitar un cuarto intermedio hasta el jueves 13, a las nueve horas.

Sra. Presidente **HERRERA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

-Siendo las 13:29 horas, en Cuerpo pasa a un cuarto intermedio, hasta el día jueves 13 del corriente mes, a las 09:00 horas.

-A las 10:20 horas, del día 13 de octubre de 2016, se reanuda la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria.

-Presidencia a cargo de la Vice-Presidente 1º del Cuerpo, señora Concejales **MARIA JIMENA HERRERA**.

-El Titular del Cuerpo a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal.

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

**ARIAS, Oscar Fernando**  
**PEDEMONTTE, Ariel Haroldo**  
**SIGAMPA, Juan José**  
**ZAVALETA, Nicolás**  
**ZELAYA, Daniel Gustavo**

b) Bloque Frente Cívico y Social:

**ALVAREZ, Carlos Rubén**  
**FEDELI, Silvia Beatriz**  
**FILIPPÍN, Gilberto Orlando**  
**ROSALES, Néstor Ricardo**  
**VEGA, José Omar**  
**VILLAFANEZ, Diego Andrés**

c) Bloque Tercera Posición:

**BARRIONUEVO, Laura Liliana**

-A las 10:20 horas, dice la:

Sr. Presidenta **HERRERA**: Muy buenos días siendo las diez y veinte del día 13 de octubre de 2016, vamos a reanudar la Sesión Ordinaria Vigésimo Octava de este Honorable Concejo Deliberante, con el quórum correspondiente establecido en nuestro Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento Sobre Tablas, expediente sin Despacho de Comisión, Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo Expte. CD. 3634-A-2016, Proyecto de Declaración.

Sr. Concejales **FILIPPIN**: Solicito la palabra señora Presidenta.



06/10/16

Sr. Presidenta **HERRERA**: Tiene la palabra Concejal **Filippin**.

Sr. Concejal **FILIPPIN**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los fundamentos del proyecto.

Sr. Presidenta **HERRERA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sr. Presidenta **HERRERA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del citado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

Proyecto: DECLARACIÓN.

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**.

#### FUNDAMENTOS:

Señores Concejales elevo a consideración del Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de Declaración que tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal "Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al encuentro de Maxi-Básquet a realizarse los días 07, 08 y 09 de Octubre del presente año en el Club Olimpia, con la participación del Seleccionado de nuestra Provincia y de las Provincias vecinas como Tucumán, La Rioja y La Pampa, en marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.

El presente proyecto de declaración pretende alcanzar al Torneo Interprovincial que se llevará a cabo los días Viernes 07, Sábado 08 y domingo 09 de octubre del corriente año en instalaciones del Club Olimpia.

El encuentro en el que nuestra Catamarca será anfitriona, contará con la presencia de seleccionados de las Provincias de Tucumán, La Rioja y La Pampa este ultimo seleccionado contara entre sus líneas con la participación del reconocido y premiado Pablo Germán Wenderbourg, uno de los mayores exponentes que dio el Basquetbol Catamarqueño en la década 80/90, Wenderbourg, que además ostenta el récord de temporadas en la Liga Nacional de la disciplina, donde hizo historia jugando para el Pico Fútbol Club, de la provincia de La Pampa donde está Radicado junto a su familia, conformada por su mujer y sus hijos Milagros y Tomás ; a más de 20 años de encontrarse en Pico, pero invariablemente cada tanto, vuelve a nuestra provincia, donde nació, se crió, estudió, y donde hizo sus primeras pisadas al piso flotante y tiros al aro; donde todavía conserva numerosos y grandes afectos.

Para finalizar es importante poner énfasis en la importancia de fomentar la actividad deportiva, la competencia entre los seleccionados y en todos los niveles y categorías; también capacitarse y tener en nuestra provincia grandes conocedores de esta disciplina y empezar a jerarquizar al deporte Catamarqueño.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.

FDO.: **Oscar Fernando Arias**  
Concejal

CPN **Juan Cruz Miranda**  
Concejal

Sr. Concejal **FILIPPIN**: Solicito la palabra señora Presidenta.

Sr. Presidenta **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejal **Filippin**.

Sr. Concejal **FILIPPIN**: Al ser los fundamentos lo suficientemente claros, a ellos me voy a remitir y voy a solicitarle que se los tome como Despacho de Comisión en su respectiva aprobación, como así también la aprobación del proyecto tanto en General como en Particular, previo al levantamiento del estado de Comisión.





06/10/16

Sr. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a declarar de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el encuentro de Maxi Básquet, a realizarse los días 7, 8 y 9 de octubre del presente año, en el Club Olimpia, con la participación del seleccionado de nuestra provincia y de las provincias vecinas como Tucumán, La Rioja y La Pampa, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3.677/03.

ARTÍCULO 2º.- ENTRÉGUESE instrumento a la Organización del evento, al señor Andrés Montenegro y su equipo de trabajo que realizaran el Torneo Interprovincial de Basquetbol, todo, en marco de lo establecido en Ordenanza N° 3.677/03.

ARTICULO 3º.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: Queda declarado de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el encuentro de Maxi Básquet a realizarse los días 7, 8 y 9 de octubre del presente, en el Club Olimpia, con la participación de los seleccionados de nuestra provincia y de provincias vecinas como Tucumán, La Rioja y La Pampa, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3.677/03.

Corresponde el tratamiento Sobre Tablas, expediente sin Despacho de Comisión. Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sr. Concejel **FILIPPIN**: Solicito la palabra señora Presidente.

Sr. Presidenta **HERRERA**: Tiene la palabra Concejel **Filippin**.

Sr. Concejel **FILIPPIN**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los fundamentos del proyecto.

Sr. Presidenta **HERRERA**: A consideración lo mocionado.

-APROBADO.

Sr. Presidenta **HERRERA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del citado proyecto.





06/10/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

Proyecto: COMUNICACIÓN.

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

**FUNDAMENTOS:**

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de Comunicación que tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal “Otorgar Distinción al Merito San Fernando al señor Pablo Germán Wendebourg, por su trayectoria, aporte y representatividad al Básquet Catamarqueño en todo el país”.

El presente proyecto pretende Distinguir al señor Pablo Germán Wendebourg quien es seguramente el último gran ídolo del básquetbol catamarqueño, que además ostenta el récord de temporadas en la Liga Nacional de la disciplina, donde hizo historia jugando para el Pico Fútbol Club, de la provincia de La Pampa donde está Radicado junto a su familia, conformada por su mujer y sus hijos Milagros y Tomás ; a más de 20 años de encontrarse en la localidad de General Pico, pero invariablemente cada tanto, vuelve a nuestra provincia, donde nació, se crió, estudió, y donde hizo sus primeras pisadas y tiros al aro; donde todavía conserva numerosos y grandes afectos.

Con sus inicios en el desaparecido Club Montmatre, donde tocó por primera vez “La Naranja”; formó parte de uno de los más brillantes elencos de la Federación de Básquetbol de la Provincia de Catamarca (FBPC), en el cual fue capitán y estuvo integrado también, por otros reconocidos deportistas de la disciplina.

Al margen de su profesión (Analista de Sistemas Informáticos) y actividades profesionales, todavía despunta el vicio jugando con los veteranos del basquet para el Seleccionado de la Pampa, en General Pico (Localidad Pampeana), su actual ciudad de residencia.

Al retirarse en el 2003, pensó en hacer carrera para llegar a ser técnico de Básquet, pero obviamente en Pico (FC), donde podría haber sido primero asistente técnico, y desde ahí sostener una trayectoria. Lamentablemente, después de su retiro, Pico (FC) hizo una sola temporada más en la Liga Nacional y después dejó tener participación.

Actualmente, Técnico de básquetbol recibido, con cursos de la FABB (Federación Argentina de Básquetbol), y tuvo una experiencia en 2007 dirigiendo toda una temporada a Pico (FC) en lo que el Sur se llama la Liga Patagónica.

Entre los días 07, 08 y 09 de Octubre se Realizará el Torneo InterProvincial de Básquet, en instalaciones del Club Olimpia y donde participaran seleccionados de la Pampa, Tucumán, la Rioja y el anfitrión Catamarqueño, donde además de jugar el torneo se brindaran charlas informativas a deportistas de nuestra Ciudad y recibiremos orgullosos a personas con igual experiencia.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.: **Oscar Fernando Arias**  
Concejal

**Juan Cruz Miranda**  
Concejal del Concejo Deliberante  
De la Capital

Sr. Concejal **FILIPPIN**: Solicito la palabra señora Presidenta.

Sr. Presidenta **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejal **Filippin**.

Sr. Concejal **FILIPPIN**: Al ser los fundamentos lo suficientemente claros, voy a solicitarle que se los tome como Despacho de Comisión en su respectiva aprobación, como así también la aprobación del proyecto tanto en General como en Particular, previo al levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidenta **HERRERA**: A consideración el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.



06/10/16

Sr. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.  
-APROBADO.

Sr. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a Otorgar Distinción al Merito San Fernando al señor Pablo Germán Wendebourg, por su trayectoria, aporte y representatividad al Básquet Catamarqueño en todo el país”, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3.677/03.

ARTÍCULO 2º.- ENTRÉGUESE instrumento al señor Pablo Germán Wendebourg y su participación en el Torneo Interprovincial de Basquetbol, todo, en marco de lo establecido en Ordenanza N° 3.677/03.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: Queda Aprobada la presente Comunicación, por la cual se otorga distinción al mérito San Fernando, al señor Pablo Germán Wendebourg, por su trayectoria, aporte y representatividad al básquet catamarqueño en todo el país, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3.677/03.

Corresponde el tratamiento de expediente con Despacho de Comisión. Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.455-I-16. Proyecto de Ordenanza con modificaciones. En Segunda Lectura.

Sr. Concejel **ZELAYA**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejel **Zelaya**.

Sr. Concejel **ZELAYA**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo.  
-APROBADO.

Sr. Presidenta **HERRERA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del citado proyecto.

-Siendo las 10:25 horas, hace su ingreso al Recinto, la señora Concejel **Silvia Beatriz Fedeli**, perteneciente al Bloque Frente Cívico y Social.



06/10/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:  
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 05 de octubre de 2.016.  
COMISIÓN DE ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS.  
DESPACHO DE COMISIÓN:

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente N° 3455-I-2016. Proyecto de Ordenanza iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo objeto es realizar la modificación de la Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal.

Conforme a lo expresado en el proyecto de referencia, esto es, el Acuerdo celebrado entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ratificado por la Provincia de Catamarca a través de la Ley Provincial N° 5.477/16, con el propósito de resolver las diferencias existentes entre la Nación y las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respecto a la Validez y efectos del Artículo 76° de la Ley Nacional N° 26.078, la cual establece la Prorroga del “Acuerdo entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales

Por todo lo expuesto los Concejales integrantes de la Comisión:

### RESUELVEN

- 1°.- Introducir modificaciones al Proyecto de Ordenanza que corre a fs. 05/06 del presente expediente.
- 2°.- Sugerir al Cuerpo la Aprobación en Segunda Lectura tanto en General como en Particular del Proyecto de Ordenanza que obra a Fs. 05/06 y que acompaña el presente Despacho.
- 3°.- Designar miembro informante al Concejel **Daniel ZELAYA**.

Sr. Concejel **ZELAYA**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejel **Zelaya**.

Sr. Concejel **ZELAYA**: Es para solicitar la aprobación de Despacho y la aprobación tanto en General como en Particular, previo al levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidenta **HERRERA**: A consideración el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE  
DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ADHIERASE en todos sus términos a la Ley Provincial N° 5.477/2016, que ratifica el Acuerdo suscripto entre el Estado Nacional, los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a contraer un empréstito con el Gobierno de la Provincia de Catamarca, conforme a la Ley Provincial N° 5.477/2016, que ratifica el Acuerdo suscripto entre el Estado Nacional, los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo monto estará sujeto a la suma que obtenga la Provincia y en conformidad al porcentaje de distribución establecido en el Artículo 1° del Decreto G.J. H. F. N° 512/2008, Reglamento de la Ley N° 5.174 de Coparticipación Municipal de Impuestos, y en



06/10/16

iguales condiciones y alcance que las obtenidas para la Provincia de Catamarca, según lo establecido en los Artículos 5° 6° y 7° de la Ley N° 5.477/2016.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar y/o ceder los recursos coparticipables que le corresponda al municipio, por el plazo de vigencia del endeudamiento objeto de la presente, a los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la toma de crédito, según lo determinado por los Artículos 1°, 2°, y 3° del Acuerdo Nación- Provincias ratificado por Ley N° 25.570, o el régimen que en el futuro lo sustituya y los recursos derivados de la propia recaudación Municipal.

ARTICULO 4°.- LOS empréstitos u Operaciones de crédito que celebre el Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la autorización prevista en los artículos precedentes deben encuadrar en los objetivos y límites previstos en la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza de Administración Financiera Vigente, que fijan como único destino previsto para los fondos, la financiación de obras públicas, y promoción del crecimiento económico y social, modernización y eficacia del Municipio, y otras necesidades excepcionales.

ARTÍCULO 5°.- EL destino previsto conforme a lo establecido en el Artículo precedente debe encuadrarse en forma prioritaria a la ejecución de obras detalladas en el anexo que se acompaña a la presente.

ARTÍCULO 6°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidente **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, los que se votan y se aprueban. Artículo 6°: De forma.

Sra. Presidente **HERRERA**: Queda Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y publicación.

Corresponde el tratamiento Sobre Tablas, expediente sin Despacho de Comisión. Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3. 604-I-16. Proyecto de Ordenanza.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejal **Zelaya**.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y los fundamentos de dicho proyecto sean tomados como Despacho de Comisión.

Sr. Presidenta **HERRERA**: A consideración lo mocionado.  
-APROBADO.

Sr. Presidenta **HERRERA**: En consecuencia el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del citado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 de septiembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE



06/10/16

NOTA S.G. N° 262

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de elevar a los efectos previstos por el artículo 13° inc. "P" de la Carta Orgánica Municipal, Acuerdo entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, para el otorgamiento del Préstamo Autorizado por Ley N°5477-Dcto. N° 1533/2016, con fecha 02 de Setiembre de 2.016.

En el marco del Acuerdo suscripto con fecha 18/05/2.016 entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificado por el Artículo 1° de la Ley 5.477 de la Legislatura de la Provincia de Catamarca-Decreto N°1533/2016 y el Acuerdo II, suscripto en fecha 02/08/2.016 entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas, la Administración Nacional de Seguridad Social y la Provincia de Catamarca, la Provincia otorga a la Municipalidad un Préstamo por la suma de Pesos SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA y TRES MIL CIENTO UNO CON OCHO CENTAVOS (\$60.273.101,08), resultante de la aplicación del porcentaje establecido en Decreto Reglamentario G. y J. y F N°512/2008 de la Ley N° 5174 de Coparticipación Municipal de Impuestos, efectivizándose dentro de los Quine (15) días corridos de suscripto el presente.

El Préstamo será destinado a financiar la Ejecución de Proyectos y/o Programas Económicos y/o de Inversión Pública, Infraestructura y Gastos de Capital, con las limitaciones establecidas por el Artículo 111° de la Constitución de la Provincia de Catamarca, en cumplimiento de lo ordenado en los Artículos 4° y 6° de la Ley N°5.477.

Por los fundamentos brevemente expuestos, solicito al Cuerpo la aprobación del mencionado Acuerdo.-

Fdo.: Lic. Raúl Alejandro Jalil

Intendente de la Municipalidad de S.F.V.C.

Dr. Néstor Hernán Martel

Sec. de Gob. De Municipalidad de S.F.V.C.

Sr. Concejales **ZELAYA**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidente **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejales **Zelaya**.

Sr. Concejales **ZELAYA**: Es para solicitar la aprobación de los fundamentos que sean tomados como Despacho y del proyecto tanto en General como en Particular, previo al levantamiento del estado de Comisión.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo los fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-APRUEBASE el Acuerdo entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, para el otorgamiento del Préstamo Autorizado por Ley N° 5477-Dcto. N° 1533/2016, celebrado entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, representada por la Señora Gobernadora de la Provincia de Catamarca Dra. Lucia Benigna Corpacci y la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando Del Valle de Catamarca, representada por su





06/10/16

Intendente, Lic. Raúl Alejandro Jalil, con fecha 02 de Setiembre de 2.016, que se adjunta como Anexo y que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- El presente Acuerdo entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, para el otorgamiento del Préstamo Autorizado por Ley N° 5477-Dcto. N° 1533/2016, entrará en vigencia una vez que sea aprobado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y publicación.

Empezando con el Orden del Día de la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria, corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Legislación General.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Tiene la palabra señora Concejala **Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Gracias. Es para solicitar que el Expte. CD. N° 3.405-P-16, Proyecto de Ordenanza, correspondiente a la Comisión de Legislación General, sea tratado como último punto del Orden del Día.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo lo mocionado.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Concejala **ROSALES**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejala **Rosales**.

Sr. Concejala **ROSALES**: Es para solicitarle la omisión de la lectura de los Despachos de Comisión, de los expedientes correspondientes a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de los Despachos de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.386-H-16. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA



06/10/16

ARTICULO 1°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar las obras de reparación, reposición de luminarias y puesta en funcionamiento de la totalidad del alumbrado público en los Barrios René Favaloro y Altos Verdes 2° etapa, en el sector Sudoeste de nuestra Ciudad Capital..

ARTICULO 2°.- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.366-B-15. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, realice la instalación de anclajes para el estacionamiento de bicicletas en el Paseo General Navarro, “La Alameda”, en el sector Oeste de nuestro casco céntrico.

ARTÍCULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias necesarias, con motivo de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.394-F-15. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.



06/10/16

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del área correspondiente, realice la colocación de “carteles de señalización”, con la nomenclatura de las calles y el sentido de circulación del Barrio La Victoria, ubicado al Norte de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar las partidas presupuestarias pertinentes, a efectos del cumplimiento de la presente, según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.396-F-15. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

ARTICULO 1º.- DISPONESE al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las obras de pavimentación en las calles que pertenecen al barrio Luis Franco ubicado en el sector Sur de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente realizara los estudios de factibilidad técnica que correspondiere al caso.

ARTICULO 3º.- FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias necesarias a los efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.



06/10/16

ARTICULO 4°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.  
Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.397-F-15. Proyecto de Ordenanza.  
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

#### ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPONESE la construcción de un gimnasio al aire libre en la plaza Héroes de Malvinas, ubicada entre las arterias Avenida Juan Pablo Vera y Dr. Alejandro Ruso, de la zona Oeste de nuestra Ciudad Capital.

ARTICULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del área correspondiente, realizará un estudio para determinar el lugar de ubicación de lo dispuesto en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias pertinentes, a efectos del cumplimiento de la presente.

ARTICULO 4°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.  
Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.267-V-16. Proyecto de Ordenanza.  
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.



06/10/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas pertinentes, realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público de las arterias que componen el Barrio Valle del Inca, limitado por: al Norte, Avenida Los Terebintos, al Sur, calle nueva proyectada sin nombre, al Este, Arroyo Fariñango y al Oeste calle Las Rosas situado en la zona norte de nuestra ciudad capital.

ARTICULO 2°.- FACULTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.  
Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.275-V-16. Proyecto de Ordenanza.  
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público de las arterias que componen el Barrio "160 Viv. Norte lic. 18-19-13-14/04", situado en la zona Norte de nuestra Ciudad Capital, según croquis que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.





06/10/16

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.283-V-16. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se da lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

#### ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realice la construcción de veredas amplias, a ambos lados de la calzada, en la continuación de Avenida México, entre Avenida Virgen del Valle y Avenida Bartolomé de Castro, en la zona Norte de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento al Expte. 3403-H-2016. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se da lectura al presente proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE



06/10/16

## COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las Áreas correspondientes, proceda a dar cumplimiento a lo normado por el Artículo 1° de la Ordenanza N° 5863/2014.-

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General y Particular.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, será girado al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.404-H-2.016. Proyecto de Comunicación.  
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: En consecuencia el citado proyecto será girado al Departamento Archivo de este Honorable Concejo Deliberante.

Sr. Concejál **ZAVALETA**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejál **Zavaleta**.

Sr. Concejál **ZAVALETA**: Es para solicitar autorización para retirarse de la Sesión al Concejál **Pedemonte**.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo.  
-APROBADO.

-Siendo las 10:50 horas, procede a retirarse del Recinto, el señor Concejál **Ariel Pedemonte**.

Sr. Concejál **FILIPPIN**: Solicito la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejál **Filippin**.

Sr. Concejál **FILIPPIN**: Solicito un cuarto intermedio.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

-A las 10:51 horas, el Cuerpo pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 11:00 horas, dice la:

Sra. Presidenta **HERRERA**: Se reanuda la Sesión.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.437-H-16. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto para su tratamiento en General y en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes, proceda a dar estricto cumplimiento a lo normado por la Ordenanza N° 5.832/14.

ARTICULO 2°.- DE forma.



06/10/16

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General y Particular.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.452-F-16.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejales **Rosales**.

Sr. Concejales **ROSALES**: Es para solicitarle que dicho expediente corresponde que sea girado a la Comisión de Gobierno y Peticiones, ya que en su articulado estipula la imposición de nombre a este nuevo espacio público, con lo cual correspondería que sea tratado en esa Comisión de Gobierno y Peticiones.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo lo mocionado.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: En consecuencia el citado expediente será girado a la Comisión de Gobierno y Peticiones.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.472-Z-16. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se da lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, procederá a colocar los elementos necesarios para detención y/o reducción de velocidad de vehículos en la Avenida Valle Viejo del Barrio 144 Viviendas.

ARTÍCULO 2°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal determinará los lugares más convenientes para ubicación de los reductores de velocidad y la correspondiente demarcación de sendas peatonales y colocación de carteles indicadores con señales de tránsito de reglamentación y de prevención.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.476-Z-16. Proyecto de Ordenanza.



06/10/16

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se da lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente procederá a colocar los elementos necesarios para detención y/o reducción de velocidad de vehículos en la calle Doctor Francisco Figueroa en todo su tramo desde Avenida Ojo de Agua hasta Avenida Francisco Latzina.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal determinará los lugares más convenientes para ubicación de los reductores de velocidad y la correspondiente demarcación de sendas peatonales y colocación de carteles indicadores con señales de tránsito de reglamentación y de prevención.

ARTICULO 3º.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las previsiones presupuestarias pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º, 2º y 3º, los que se votan y se aprueban. Artículo 4º: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.477-Z-16. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se da lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, procederá a colocar los elementos necesarios para detención y/o reducción de velocidad de vehículos en las calles principales del Barrio Los Ceibos.

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal determinará los lugares más convenientes para ubicación de los reductores de velocidad y la correspondiente demarcación de



06/10/16

sendas peatonales y colocación de carteles indicadores con señales de tránsito, de reglamentación y de prevención.

ARTICULO 3°.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las provisiones presupuestarias pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3°, los que se votan y se aprueban. Artículo 4°: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.479-F-16. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se da lectura al presente proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE  
COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente, proceda a informar en un plazo de cinco días hábiles las medidas sistema de control y mantenimiento en las cámaras de vigilancia existentes en los semáforos de Avenida Ahumada y Barros en el Barrio Apolo.

ARTICULO 2°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General y Particular.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así aprobada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.500-S-16.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: En consecuencia el citado proyecto será girado al Departamento Archivo de este Honorable Concejo Deliberante.

Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Sr. Concejales **ARIAS**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Tiene la palabra señor Concejales **Arias**.

Sr. Concejales **ARIAS**: Es para solicitar la omisión de la lectura del citado expediente perteneciente a la Comisión de Tránsito y Transporte.





06/10/16

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.329-F-16. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se da lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE  
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal cumpla con lo normado en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 4.114/06.

ARTÍCULO 2º.- LAS infracciones a lo establecido en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 4.114/06, se sancionarán con multas tanto a los propietarios de los comercios y/o depósitos y particulares, como a las empresas de transporte de carga según lo estipulado en el Artículo 4º de la Ordenanza 2.766/94.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y se aprueban. Artículo 3º: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Comunicación, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Legislación General.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señora Presidenta.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Tiene la palabra señora Concejala **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejala **BARRIONUEVO**: Es para solicitar que se omita la lectura del expediente de la Comisión de Legislación General.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura del Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.405-P-16. Proyecto de Ordenanza.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se da lectura al presente proyecto para su tratamiento en General.



06/10/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

ARTICULO 1°.- EL Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca adhiere al Consejo Federal de Legisladores Comunales (COFELCO) en virtud de lo establecido en el Artículo 3° inciso a) de la Ley Nacional 26.874 que se adjunta como Anexo I.

ARTICULO 2°.- SE designara un (01) Concejales del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca como representante en el Consejo Federal de Legisladores Comunales (COFELCO), en la primera Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo, el mismo deberá elaborar un informe detallado de la actividad realizada.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Mesa Ejecutiva del Concejo Federal de Legisladores Comunales (COFELCO).

ARTICULO 4°.- LOS gastos que demande la adhesión mencionada en el Artículo 1°, serán imputados en la partida anual correspondiente al Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 5°.- ELEVESE al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, promulgación y demás efectos.

ARTICULO 6°.- DE forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.  
-APROBADO.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Por Secretaría se dará lectura a su articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, los que se votan y se aprueban. Artículo 6°: De forma.

Sra. Presidenta **HERRERA**: Queda así Sancionada la presente Ordenanza, será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Siendo las once y veinte horas y sin más temas por tratar, vamos a dar por finalizada esta Vigésimo Octava Sesión Ordinaria.

Invito al Concejales **Juan José Sigampa** a arriar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, el señor Concejales **JUAN JOSÉ SIGAMPA**, procede a arriar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-Así se hace, siendo las 11:20 horas.



06/10/16